



Ciudad de México, a 20 de abril de 2006

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
Presente

A la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de esa H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, mediante oficio de la Comisión de Gobierno CG/ST/635/05 de fecha 14 de septiembre de 2005 fue remitida para su opinión la **iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones para proteger los bosques y aguas del Distrito Federal**; presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

ANTECEDENTES

I.- Por acuerdo de la Comisión de Gobierno en reunión de fecha trece de septiembre de 2005, se remitió a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica la iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones para proteger los bosques y aguas del Distrito Federal, presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que fue turnada en la misma fecha para su opinión a la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua.

II.- De conformidad con el inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para instalar la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004, esta Comisión se avocó al estudio de la citada iniciativa y en sesión de trabajo de fecha 20 de abril de 2006 se reunió a efecto de coadyuvar en la dictaminación de la iniciativa turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección



Ecológica y aprobar las opiniones y observaciones que a continuación se vierten de acuerdo con los siguientes,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua es competente para emitir opinión y coadyuvar en la dictaminación de la iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones para proteger los bosques y aguas del Distrito Federal, presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 de la Ley Orgánica, 28 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, e inciso b) del punto PRIMERO del acuerdo de la Comisión de Gobierno para constituir la Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua de fecha 22 de marzo de 2004.

SEGUNDO.- Que tanto el proceso de cambio de uso del suelo, como la contaminación y los drásticos cambios climáticos, han modificado de manera sinérgica la composición y la estructura de los principales ecosistemas boscosos que aún caracterizan o caracterizaban a la Zona Metropolitana desde la época de los años 50 a la fecha.

TERCERO.- Que en el Distrito Federal, aún existe un 59% de superficie de suelo de conservación ecológica, y la pérdida de dichos espacios origina que los mismos queden sin expectativas de aprovechamiento racional y en conservación.

CUARTO.- Que los sistemas boscosos que conforman la Zona Metropolitana de la Ciudad de México muestran pérdida de resiliencia ambiental, presentando además un grave proceso de degradación ambiental, motivo por el que urgen medidas drásticas tanto para detener la urbanización como los desarrollos ecoturísticos mal improvisados, de lo contrario dejarán de proveer los servicios ambientales que aún proporcionan estos bosques y que cada vez son más reducidos.



QUINTO.- Que los bosques nos proveen agua captada de la atmósfera al atraer la lluvia o al captar la humedad del ambiente, y al contar con un buen sistema de filtrado a través del suelo de los bosques, ésta llega hasta los acuíferos en el subsuelo, de donde nos proveemos agua, sin embargo, generalmente estos servicios ambientales son tomados como un hecho y no son valorados.

SEXTO.- Que en los últimos años en el país, se han realizado esfuerzos por poner un valor a los servicios ambientales, a efecto de que los usuarios los paguen de manera justa y los recursos necesarios sean invertidos en la conservación y manejo de las áreas que los generan, en este caso, los bosques.

SÉPTIMO.- Que el pago por servicios ambientales hidrológicos consiste en el pago que se hace a los dueños o legítimos poseedores de terrenos con recursos forestales, por los servicios ambientales que presta el buen estado de conservación de sus bosques, con la finalidad de proteger la capacidad de recarga del acuífero, el mantenimiento de la calidad de agua, entre otros servicios ambientales hidrológicos.

OCTAVO.- Que esta Comisión Especial considera que en el Distrito Federal debe estimular a los dueños o legítimos poseedores de bosques, para que protejan, conserven y manejen de manera sustentable los recursos de ellos provenientes, a fin de que presten mayores y mejores servicios ambientales, específicamente los hidrológicos.

NOVENO.- Que esta Comisión Especial considera necesario crear bases en el Distrito Federal para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, e influir en la política pública de creación de esquemas de pago por servicios ambientales hidrológicos.

DÉCIMO.- Que la iniciativa presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, aporta disposiciones tendientes a proteger la capacidad de provisión de los servicios ambientales hidrológicos en el Distrito Federal y una iniciativa local que enfrenta los graves problemas de la degradación del acuífero.



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

DÉCIMO PRIMERO.- Que la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica ha elaborado un dictamen conjunto de diversas iniciativas que reforman y adicionan la Ley Ambiental, entre las que se encuentra contemplada la presentada por el Diputado José Ma. Rivera Cabello.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que el dictamen elaborado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica aprobó parcialmente la iniciativa que se observa, por lo que esta Comisión Especial considera apropiado sugerir la aprobación parcial de la iniciativa reservando el derecho de los Diputados de realizar las reservas y comentarios al dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica durante la sesión en que dicha Comisión lo someta a aprobación.

De los considerandos expuestos, esta Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua emite la siguiente:

OPINIÓN:

UNICA.- La Comisión Especial para la Gestión Integral del Agua sugiere a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica aprobar parcialmente la **iniciativa de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones para proteger los bosques y aguas del Distrito Federal**; presentada por el Diputado José María Rivera Cabello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con las consideraciones expuestas en el Considerando **DÉCIMO SEGUNDO** del presente documento.

Atentamente,

DIP. MARTHA DELGADO PERALTA
PRESIDENTA

DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ
VICEPRESIDENTA

DIP. CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS
SECRETARIO



III LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN
INTEGRANTE

DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. JUAN ANTONIO ARÉVALO LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ MEDEL IBARRA
INTEGRANTE

DIP. SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO
INTEGRANTE
